

ACTA No.87/2014

--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:12 horas, (DIEZ HORAS CON DOCE MINUTOS), del día **MARTES 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2014 (dos mil catorce)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, (PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015). El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- 5.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal con respecto a la gestión de la línea de crédito autorizada por este H. Cabildo en la vigésima segunda sesión ordinaria de fecha 11 de abril de 2014.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal respecto de la autorización del programa empleo temporal 2014, así como la asignación y apertura de partidas presupuestales para cada una de las obras o acciones que forman parte del mismo
- 7.- Clausura de la sesión.

--- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes**, solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realizar el pase lista correspondiente, procediendo en consecuencia el **C. LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, contando con la asistencia de: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, SÍNDICO MUNICIPAL, ING. JULIO ANGUIANO URBINA Y LOS REGIDORES. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS, C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE, LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA, C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS, C. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ, LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ, C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ, LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE, C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ y C. CARLOS GARIEL PADILLA, informando el **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de los 13 miembros del Cabildo. -----

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy Martes 26 de Agosto del año 2014**, siendo las **10:12** horas del día declaro legalmente instalada esta **QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo.

- - - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para esta Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LAE. Alejandro Flores López**, y una vez que terminó **El Presidente Municipal**, preguntó si hubiera comentarios. Hizo uso de la voz el para manifestar **Regidor Inocencio Espinosa Hernández**, quien manifestó... solamente para hacer notar que para esta sesión no se incluyó el acuerdo económico que presentamos en asuntos generalas en la sesión del día jueves, estamos en el entendido y en el acuerdo de que en la próxima sesión se iba a desahogar el asunto y la siguiente sesión fue con carácter de urgente por las lluvias torrenciales, pero estamos en el entendido que se iba a presentar en la sesiona de ayer, veo que no se modificó el orden de día, nada más quiero que quede asentado en el acta. **El Presidente Municipal**, manifiesta....Con gusto no es el tema del orden del día porque tampoco en la pasada sesión se acordó que se presentara en la siguiente, pero se atiende su observación. No habiendo más comentarios, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Secretario del Ayuntamiento**, quien sometió a la consideración el orden del día, propuesto por el Presidente Municipal. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.

- - - - Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento diera lectura al acta de la sesión anterior, **LAE. Alejandro Flores López**, solicitó la dispensa y aprobación de la misma para que se presente y se apruebe en la próxima sesión, **el Presidente Municipal**, preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Secretario del Ayuntamiento**, quien sometió a la consideración la dispensa y aprobación del acta, para que se presente y se apruebe en la próxima sesión. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.

- - - - Para el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, **Presentó un** Punto de acuerdo respecto a la gestión de la línea de crédito autorizada por este H. Cabildo en la vigésima segunda sesión

ordinaria de fecha 11 de abril de 2014, el cual dio lectura y el que transcribo a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL A ESTE H. CABILDO, PARA QUE SE AUTORICE A LA TESORERA MUNICIPAL QUE DISPONGA Y HABILITE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA LINEA AUTORIZADA Y GESTIONADA ANTE EL BANCO EL BAJIO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,500,000.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 M.N.), PARA EL PAGO DEL FONDO DE AHORRO Y CUOTAS SINDICALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2013, PRESTACIONES ADEUDADAS AL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, DIF Y COMAPAT. CRÉDITO PARA PAGARSE DENTRO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2014.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:**

El suscrito **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES**, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículos 43, 44, 47, y demás relativos del Reglamento que Rige el Funcionamiento de Las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, para que se me autorice a la Tesorera Municipal **QUE DISPONGA Y HABILITE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA LINEA AUTORIZADA Y GESTIONADA ANTE EL BANCO EL BAJIO, HASTA POR LA CANTIDAD DE 10,500,000.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 M.N.), PARA EL PAGO DEL FONDO DE AHORRO Y CUOTAS SINDICALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2013, PRESTACIONES ADEUDADAS AL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, DIF Y COMAPAT.** Crédito para pagarse dentro del presente Ejercicio Fiscal 2014.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Como bien sabemos en abril del año 2013 se le autorizo al suscrito gestionara una línea de crédito hasta por \$ 10, 500,000.00 (Diez Millones Quinientos Mil 00/100 M.N.), ante el banco el bajo, quedando autorizada por este H. Cabildo en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2014.

SEGUNDO.- En virtud de que dicho crédito fue autorizado por dicha institución (**BANCO EL BAJÍO**), Se tiene que formalizar mediante un préstamo quirografario con garantía líquida hasta por la cantidad de 10, 000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.), además de que dichas disposición o disposiciones tendrán que ser liquidadas más tardar el 31 de diciembre del 2014, lo anterior de conformidad y con fundamento en el artículo 5 de la Ley de Deuda Pública del Estado de colima.

Por lo anteriormente señalado propongo a este, H. Cabildo, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARCE Y SE AUTORIZA la contratación de la línea de crédito mediante un préstamo quirografario con garantía líquida hasta por la cantidad de 10, 000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.), además de que dichas disposición o disposiciones tendrán que ser liquidadas más tardar el 31 de diciembre del 2014, lo anterior de conformidad y con fundamento en el artículo 5 de la Ley de Deuda Pública del Estado de colima.

SEGUNDO.- Es de AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA a la Tesorera Municipal que disponga y habilite los recursos necesarios para la ejecución y contratación de la línea autorizada y gestionada ante el banco el bajo, para el pago del fondo de ahorro y cuotas sindicales correspondiente al periodo de abril a diciembre del 2013, prestaciones adeudadas al sindicato de trabajadores al servicio del H. ayuntamiento de Tecomán, DIF y COMAPAT.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN"
Tecomán, Col., a 22 de agosto de 2014**

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Hizo uso de la voz el para manifestar **Regidor Inocencio Espinosa Hernández**, quien manifestó... Primero quisiera comentar que en los documentos que se nos entregaron para este punto de acuerdo no viene ningún anexo que haga referencia a las tasa, ni a las condiciones de las garantía que creo es conveniente se anexen, en virtud de que no vienen tampoco acompañado de un dictamen de la Comisión de Hacienda, además quisiera que se nos aclarara cuál es el fin específico de este trámite para adquirir el crédito de los 10 millones de pesos, ayer usted comentaba que eran para liquidar el fondo de ahorro, me gustaría que fuera específico, ¿Cuál fondo de ahorro? ¿qué importe sería?, ¿de qué año o de cuales trimestres eso es? lo que me gustaría pudiera aclarar **el Presidente Municipal** contesta... en este mismo cuerpo del punto de acuerdo, vienen los conceptos y también en lo que viene siendo autorización para la gestión de este crédito que está en el cuerpo de este punto de acuerdo y que fue presentado en el mes de abril y están suficientemente fundamentados los conceptos que en un momento dado se habrán de atender, sabemos que en la pasada administración se dejó una deuda por el orden de los 25 millones de pesos precisamente por diferentes rubros, fondo de ahorro, prestaciones no cubiertas al sindicato, como cheques sin fondo que dan un importe cerca de los 25 millones de pesos por la pasada administración, solamente del año 2012, en el año 2010 y 2011 le dieron a fondo perdido más de 50 millones de pesos para poder cubrir varias de las necesidades del Ayuntamiento, en algunos otros compromisos con la clase sindical, eso nada más del año 2012, en la deuda de los 25 millones de pesos incluyen los cheques sin fondo que emitieron, así como 20 millones de pesos que quedaron a deber de prestaciones. Nosotros como administración a casi 2 años de servicio les debemos un poco más de 15 millones de pesos al sindicato, lo que hace una suma total con los de la pasada administración, una cantidad por el orden de los 40 millones de pesos, con este crédito de 10 millones de pesos no es suficiente para cubrir estas necesidades con los compromisos que tiene el Ayuntamiento, con la clase trabajadora, yo quisiera saber ¿qué es lo que pides específicamente?, si son todos los pasivos de manera puntual que se tienen por este importe de los 40 millones de pesos donde la mayoría de la deuda es de la pasada administración que suman 25 millones de pesos, porque de ahí los conceptos que se han manejado en el primer acuerdo que se manejó para solicitar este crédito en el mes de abril y aquí vienen varios de los conceptos que se buscarán estar pagando en algunos periodos que se adeudan. Nuevamente el **Regidor Inocencio Espinosa Hernández** pidió el uso de la voz para manifestar, lo siguiente... Presidente, pediría que fuera más específico, porque usted bien lo ha mencionado, la cuentas usted comenta y que no vienen bien detallada en este acuerdo y la deuda

es más grande de lo que se compone para solicitar el crédito, más si es conveniente saber cuál de los fondos de ahorro y cuotas sindicales corresponden a los meses de abril a diciembre del 2013, a la cuenta que usted nos hacía ayer, este dinero no alcanza para cubrir todas esas cantidades, entonces me imagino que se va a decidir por alguno de los fondos o por varios de las cuotas sindicales que se tienen en adeudo, le pedía esa especificación, vuelvo a mencionarlo porque de entender no alcanza todo el dinero para pagar todo lo que se debe, usted lo acaba de mencionar porque en la pasada administración cometió el error o no sé cómo lo pueda considerar, de entregar cheques sin fondo, misma situación que se presenta en esta administración con los cheques de 10 millones de pesos que se entregó, creo que si bien lo puedo reconocer, todo lo que se ha hecho de manera mal por las omisiones que se han cometido en otras administraciones y tenemos la oportunidad de aprender para no cometer los mismos errores o las mismas omisiones, entre más información pudiera venir acompañada de esta petición sería mejor para todos, hay otra situación que me llama la atención, se está hablando de pagar fondos de ahorro, cuotas sindicales que hasta donde yo tengo conocimiento, es dinero que se les retiene a los trabajadores, es dinero que debería estar depositado en las cuentas de este Ayuntamiento y pues a lo que aquí viene, en este punto de acuerdo, se va a pedir un crédito para pagar un dinero que ya tenemos o que deberíamos de tener pero no viene la información completa, yo en lo personal si no existe la información suficiente para justificar este endeudamiento yo creo que primero deberíamos de pagar, con el dinero que se tiene retenido a los trabajadores y que después buscan algunos otros instrumentos como usted bien lo dice, una gestión a fondo perdido para finiquitar la mayor cantidad de los atrasos que se tienen y de los compromisos que tienen con la clase trabajadora, que por cierto aquí no se mencionan que se deben quincenas a los trabajadores de confianza, es cuánto. **El Presidente Municipal** hace referencia que parte del adeudo de la pasada administración, son esos descuentos que usted dice que no hay ningún dinero que hayan dejado, solamente hay deudas con la clase de base del sindicato, dejaron deudas con los trabajadores de confianza cuatro quincenas aproximadamente, dejaron deudas con el cabildo saliente, deudas con los proveedores, dejaron deudas con el Seguro Social que ya nos hicieron una auditoria por el orden de los 6 millones de pesos, dejaron deuda con la cervecería en contraprestación les dio concesión precisamente de los festejos de la feria de Tecomán y lo tomaron como un préstamo y que ahí claramente a concesión dejaron ese compromiso, dejaron bastantes compromisos que es una deuda histórica que recibimos, cerca de 240 millones de pesos, donde también dejaron aproximadamente pasivos con proveedores por el orden de los 50 millones de pesos, situación que ha puesto a prueba en ese entonces a la administración municipal, solamente había un carro recolector de basura estaba el

basurero en todo el municipio de Tecomán, la verdad fue una situación inédita por la irresponsabilidad de poner en riesgo la salud de todos los Tecomenses, quienes no sufren a la mejor la convivencia en las calles pudiera ser una expresión muy a la ligera, pero el riesgo de la salud para niños y jóvenes era latente, para adultos mayores el estar conviviendo con la basura de manera permanente acumulada por semanas poniendo en riesgo una situación muy grave, de ahí que se ha venido superando esta situaciones, la última quincena a la clase trabajadora tampoco se liquido tuvimos que estar trabajando con el cabildo siguiente para hacer el cambio de la administración de una manera ordenada, afortunadamente lo logramos y de ahí hemos venido transitando atendiendo mucha de las carencias de los pasivos de las acciones irresponsables que se dejaron por la pasada administración y que nos tiene en una situación donde hemos hecho algunos ajustes, programas de austeridad con el fin de poder seguir prestando los servicios a la ciudadanía, si bien es cierto que hemos contado con la gran mayoría de los integrantes de cabildo para poder dotar de patrullas a la Dirección de Seguridad Pública, para poder dotar de camiones recolectores de basura, a la Dirección de Servicios Públicos para poder atender de manera permanente el fortalecimiento a la Dirección de Protección Civil, de obras importantes como vienen siendo el arco surponiente para poder detonar la economía de Tecomán, el relleno sanitario, una obra exigida lo que vienen siendo el panteón municipal, lo que vienen siendo los trabajos que estamos realizando para poder ampliar el fortalecimiento de la planta de tratamiento, obras importantes de agua, drenaje, alumbrado público y que afortunadamente nos han permitido prestar los servicios a la población como corresponden pero sin dejar de atender muchas de las acciones irresponsables que llevaron en la pasada administración, uno de ellos fue el acta que no firmaron del programa operativo anual 2012 donde este cabildo en el año 2013 tuvo a bien atender para darle la formalidad a este programa y no ser sancionado ni tampoco perder las inversiones en los diferentes programas, además por la irresponsabilidad de la pasada administración y lo comento porque toda esa es una carga financiera, el 28 de septiembre no pidieron la tercera ministración por el orden de los 3 millones de pesos en el SUBSEMUN situación que no solamente los perdimos por parte de la administración, sino que además la administración tuvo que poner esos 3 millones de pesos, ya que corría el riesgo de que se perdiera el SUBSEMUN de ahí que estuvimos yendo de manera constante a la ciudad de México, para que siguiera siendo el Ayuntamiento sujeto de este subsidio y afortunadamente los programas, hemos venido trabajando de manera responsable entregando apoyos; decirles también que las patrullas que hemos comprado han sido más baratas que las que adquirió la pasada administración y que usted como Oficial Mayor firmó también la autorización de esas patrullas y que nosotros las compramos más baratas con el mismo equipamiento, solamente haciendo más responsable el uso

de los recursos, buscando a través de las cotizaciones de manera eficiente el mayor número de vehículos, uniformes, lo que corresponde a este subsidio para poder ampliar las metas, creo que ha sido parte de la labor que hemos tenido al frente de la administración y así vamos a seguir, son alrededor de 40 millones de pesos, 25 de la pasada administración y 15 aproximadamente de la presente administración y hemos venido pagando, en días pasados dimos un abono a las becas que no cubrieron en la pasada administración, hemos hecho las jubilaciones que no hizo la pasada administración y más acciones que hemos venido haciendo y que no hizo la pasada administración de manera irresponsable, nosotros seguiremos atendiendo en tiempo y forma Institucional, por eso nos dio la confianza la ciudadanía, estos son los compromisos y lo vamos a seguir haciendo, quien se sume a esos esfuerzos que afortunadamente son la gran mayoría de los integrantes del cabildo se los reconozco y finalmente todos están aquí para cumplir con la población de Tecomán. Hizo uso de la voz la **Regidora Ma. del Rosario Solís Sánchez** quien manifestó... yo varias veces le he pedido que se finquen responsabilidades a quienes hicieron mal uso de los recursos, no importa del partido que haya sido la administración anterior, pero si hubo mal uso, que entreguen pruebas y se responsabilice a las personas que hicieron esos ilícitos, y algo que le pediría fuera más explícito en mi pregunta que le voy hacer ¿Qué ha pasado con las cuotas sindicales que les retienen? ¿Qué ha pasado con esas cuotas?, porque en el 2013 ya estábamos en esta administración, es cuánto. **El presidente Municipal**, en respuesta manifiesta... Efectivamente tal vez no conocen bien los números de la pasada administración, donde hay fondos de ahorro que quedaron expedientes, preguntaría donde quedó ese recurso ¿dónde quedaron, lo que ahorita usted solicita?, no conocen las deudas de la pasada administración que muchos de ellos son fondos de ahorro, ya que lo que nosotros debemos al sindicato de esta administración y que ya casi estamos por cumplir 2 años, ellos en un solo año quedaron debiendo cerca de 25 millones de pesos, porque en los 2 primeros años, recibieron 50 millones de pesos a fondo perdido, nosotros no hemos recibido ningún recurso a fondo perdido y tenemos menores deudas a 2 años de estar transitando en esta administración, aparte de esos compromisos que siempre hemos reconocido de la clase sindical, hemos hecho el esfuerzo de poder cumplir con programas de autoridad por parte de la administración y lo hemos dicho siempre estamos en la mayor disponibilidad de que conozcan todas las cuestiones del Ayuntamiento y de contabilidad y que no solamente sea el interés cuando en una sesión les nazca esa parte de querer saber dónde están las cosas, aquí ya lo he expresado cuando quiera hay toda la disponibilidad y de manera responsable están los funcionarios para poder atender cualquier duda o deuda que quieran conocer, pero que no solo sea en este momento cuando quiera conocer todo el panorama de la administración, solamente asistiendo a las sesiones de Cabildo, creo que hay un trabajo de manera constante de todos los Regidores a quienes

les reconozco que la mayoría de ellos conocen plenamente todas las acciones de gobierno pero vuelvo a reiterar mi compromiso, quien se interese fuera de las sesiones de Cabildo quien quiera reconocer la situación real del Ayuntamiento, de lo que se recibió primeramente para que conozcan y también de lo que hemos generado nosotros de pasivos con la clase sindical, precisamente por haber atendido muchos de los pasivos que no se atendió en la pasada administración y que ya hay un importe cerca de 15 millones de pesos de deudas que si hubiera cubierto de manera responsable no tuviéramos en esta administración ninguna deuda con el sindicato salvo la que de manera institucional nos heredaron y que seguiremos buscando la gestión para cumplir cabalmente y por otra parte, Regidora Chayito estamos en la mayor disposición, y eso de fincar responsabilidades, hay otras persona que están en eso, nosotros venimos a trabajar y hemos aportado toda la documentación, quien conozca también esa parte de la administración, la entregamos a las diferentes fuentes de gobierno o dependencia que se dedican a esa parte del fincamiento de responsabilidades, que también el Congreso del Estado ya señalaron a algunos funcionario de la pasada administración en ese fincamiento de responsabilidades. Nuevamente la Regidora Ma. del Rosario Solís Sánchez, manifiesta... He tenido interés en conocer los adeudos que dejó la pasada administración, tanto que una vez se nos demostró el empress, así lo pedimos quedando la Tesorera cuando estaba Marina Nieto en que posterior nos iba a mostrar lo que es el empress y en el portal de transparencia del Ayuntamiento no aparecen los adeudos que tiene con el sindicato, solamente decirle que si tengo interés en conocer los adeudos y pediría que otra vez si se nos vuelvan a mostrar las cuentas en el empress con mucho gusto. Yo también vine para trabajar y vine para darle certeza a los trabajadores del sindicato, pero si quiero que lo que yo voy a votar sean cuentas claras que no vaya a pasar lo que la anterior administración, yo no estaba de acuerdo con lo que hizo la anterior administración por eso es tanta mi insistencia en que se finquen responsabilidades, yo no voy a defender a alguien que hizo algo ilícito, como le digo aquí estoy para trabajar y para aportar. **El Presidente Municipal**, contestó... con todo gusto estaremos dando la instrucción a la Tesorera para que pueda atender el interés que tiene usted, tanto de los ingresos como los egresos que se generan aquí en el ayuntamiento.

No habiendo más comentarios **el Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal respecto a la contratación de la línea de crédito mediante un préstamo quirografario con garantía líquida hasta por la cantidad de 10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.), así mismo a la Tesorera Municipal que disponga y habilite los recursos necesarios para la ejecución y contratación de la línea autorizada y gestionada ante el banco el bajío, para el pago del fondo de

ahorro y cuotas sindicales correspondiente al periodo de abril a diciembre del 2013, prestaciones adeudadas al sindicato de trabajadores al servicio del H. ayuntamiento de Tecomán, DIF y COMAPAT, crédito para pagarse dentro del ejercicio fiscal 2014. Informando que resultó aprobado por MAYORÍA, con DIEZ VOTOS A FAVOR, Y TRES ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES: INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ, MA. DEL ROSARIO BARRETO ÁLVAREZ Y LOURDES EUGENIA BARRETO ALVAREZ. - - - - -

- - - - Para el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Hacienda Municipal presentó un dictamen, respecto de la autorización del programa empleo temporal 2014, así como la asignación y apertura de partidas presupuestales para cada una de las obras o acciones que forman parte del mismo, solicitándole al Regidor Luís Alfredo Díaz Blake de lectura al Dictamen en su calidad de Presidente de la comisión de Hacienda Municipal, el cual procedió en los siguientes términos:

DICTAMEN NO. 18/CHM/14

DICTAMEN

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COLIMA.
P R E S E N T E.-

La Comisión de HACIENDA MUNICIPAL de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, tiene a bien presentar a este H. Cabildo el dictamen con acuerdo que autoriza el Programa de Empleo Temporal 2014, así como la asignación y apertura de partidas presupuestales para cada una de las obras o acciones que forman parte del mismo, previo a los antecedentes que en el cuerpo del presente escrito se plasman:

INTEGRACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

La comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Municipales: C. LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE, Regidor; C. ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal; C. ING. JULIO ANGUIANO URBINA, Síndico Municipal; C. LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, Regidor; C. PROFR. CARLOS GABRIEL PADILLA, Regidor; el primero de los citados con carácter de Presidente y los demás como Secretarios de la Comisión. En cuanto a su organización política y administrativa el Municipio Libre, encuentra su fundamento en el artículo artículo 115 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 87 fracción IV, 92 y demás conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Colima, vigente; los artículos 42 y 45 y demás conducentes de la Ley de Municipio Libre; así como, el artículos 12, 13 y demás relativos a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico para el Estado de Colima; siguiendo los lineamientos previstos por las siguientes Leyes; Ley de Coordinación Fiscal, Ley Estatal de Obras Públicas y Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, así como el Reglamento Interior del Copleadme de Tecomán, Colima. Rigiendo el procedimiento con facultades que nos otorgan los artículos 79 y 80, 100, 102 y demás relativos del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima,

son las competentes para discutir, analizar, y dictaminar los asuntos con atención a los siguientes;

ANTECEDENTE:

PRIMERO: Dentro de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del H Cabildo de fecha 21 veintiuno de agosto del año 2014 dos mil catorce, y que en el desahogo del décimo sexto asunto general, se aprobó el turnar a estas comisión, mediante propuesta que hizo el Presidente Municipal, el asunto correspondiente al; Programa de Empleo Temporal 2014. Asignación y apertura de partidas presupuestales para cada una de las obras o acciones que forman parte del mismo programa, con la finalidad de que estas comisión, analice, discuta y emita un dictamen con su acuerdo respectivo, y hecho lo anterior se someta a consideración del cabildo.

SEGUNDO: El C. L.A.E. Alejandro Flores López, Secretario del H. Ayuntamiento de Tecmán, con fecha 22 veintidós de agosto del 2014 dos mil catorce, turno a esta comisión mediante oficio número 530/2014, el expediente que contiene los siguientes Puntos;

- **Propuesta del Programa de Empleo Temporal 2014.**
- **Asignación y apertura de partidas presupuestales para cada una de las obras o acciones que forman del Programa de Empleo Temporal 2014. De acuerdo a la siguiente tabla:**

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	TOTAL	FEDERAL	UNIDAD	CANTIDAD
	ACCIONES VARIAS					
2-6-2-1-1	AGEB 0600900010573, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS PÚBLICAS.	TECOMAN	357,665.34	357,665.34	JORNAL	4,560.00
2-6-2-1-2	AGEB 0600900010200, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS PÚBLICAS.	TECOMAN	353,313.67	353,313.67	JORNAL	4,500.00
2-6-2-1-3	AGEB 060090001022A, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS PÚBLICAS.	TECOMAN	194,581.55	194,581.55	JORNAL	2,520.00
2-6-2-1-4	AGEB 0600900010234, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS PÚBLICAS.	TECOMAN	278,506.50	278,506.50	JORNAL	3,540.00
2-6-2-1-5	AGEB 0600900010323, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS PÚBLICAS.	TECOMAN	106,097.71	106,097.71	JORNAL	1,380.00
2-6-2-1-6	AGEB 0600900010361 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS PÚBLICAS.	TECOMAN	540,435.22	540,435.22	JORNAL	6,900.00
2-6-2-1-7	AGEB 0600900010465, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS PÚBLICAS.	TECOMAN	361,809.78	361,809.78	JORNAL	4,620.00

2-6-2-1-8	AGEB 0600900010484, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS PÚBLICAS.	TECOMAN	334,249.24	334,249.24	JORNAL	4,260.00
2-6-2-1-9	AGEB 0600900010501, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS PÚBLICAS.	TECOMAN	454,852.50	454,852.50	JORNAL	5,820.00
2-6-2-1-10	AGEB 060090001054A, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS PÚBLICAS.	TECOMAN	479,511.93	479,511.93	JORNAL	6,120.00
2-6-2-1-11	AGEB 0600900010569, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS PÚBLICAS.	TECOMAN	262,550.39	262,550.39	JORNAL	3,360.00
2-6-2-1-12	AGEB 0600900010732, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS PÚBLICAS.	TECOMAN	151,064.91	151,064.91	JORNAL	1,920.00
2-6-2-1-13	AGEB 0600900010766, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS PÚBLICAS.	TECOMAN	236,233.19	236,233.19	JORNAL	3,000.00
2-6-2-1-14	AGEB 060090001079A, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS PÚBLICAS.	TECOMAN	79,780.51	79,780.51	JORNAL	1,020.00
2-6-2-1-15	AGEB 0600900010836, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS PÚBLICAS.	TECOMAN	81,645.51	81,645.51	JORNAL	1,080.00
2-6-2-1-16	AGEB 0600900010889, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS PÚBLICAS.	TECOMAN	182,562.67	182,562.67	JORNAL	2,340.00
2-6-2-1-17	AGEB 0600900010906, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS PÚBLICAS.	TECOMAN	182,562.67	182,562.67	JORNAL	2,340.00
2-6-2-1-18	AGEB 0600900010910, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS PÚBLICAS.	TECOMAN	149,407.13	149,407.13	JORNAL	1,920.00
2-6-2-1-19	AGEB 0600900010925, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS PÚBLICAS.	TECOMAN	414,029.75	414,029.75	JORNAL	5,280.00
2-6-2-1-20	AGEB 060090001093A, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS PÚBLICAS.	TECOMAN	156,659.90	156,659.90	JORNAL	2,040.00
2-6-2-1-21	AGEB 0600900010963, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS PÚBLICAS.	TECOMAN	174,066.56	174,066.56	JORNAL	2,220.00
2-6-2-1-22	AGEB 0600900010554, CONSTRUCCION DE BANQUETAS.	TECOMAN	267,126.07	267,126.07	JORNAL	3,420.00
2-6-2-1-23	AGEB 0600900010554, CONSTRUCCIÓN DE	TECOMAN	222,539.74	222,539.74	JORNAL	2,880.00

	GUARNICIONES.					
2-6-2-1-24	AGEB 0600900010639, CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS.	TECOMAN	187,851.60	187,851.60	JORNAL	2,400.00
2-6-2-1-25	AGEB 0600900010639, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES.	TECOMAN	221,619.26	221,619.26	JORNAL	2,820.00
2-6-2-1-26	AGEB 0600900010709, CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS.	TECOMAN	46,545.63	46,545.63	JORNAL	600.00
2-6-2-1-27	AGEB 0600900010709, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES.	TECOMAN	58,723.19	58,723.19	JORNAL	780.00
2-6-2-1-28	AGEB 0600900010592 CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS.	TECOMAN	172,192.60	172,192.60	JORNAL	2,220.00
2-6-2-1-29	AGEB 0600900010592 CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES.	TECOMAN	195,004.95	195,004.95	JORNAL	2,520.00
2-6-2-1-30	AGEB 0600900010446, CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS.	TECOMAN	107,534.68	107,534.68	JORNAL	1,380.00
2-6-2-1-31	AGEB 0600900010446, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES.	TECOMAN	113,364.07	113,364.07	JORNAL	1,440.00
2-6-2-1-32	AGEB 0600900011092, CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS.	TECOMAN	91,673.84	91,673.84	JORNAL	1,200.00
2-6-2-1-33	AGEB 0600900011092, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES.	TECOMAN	96,483.82	96,483.82	JORNAL	1,260.00

		TOTALES=	\$7,312,246.08	\$7,312,246.08		93,660.00
--	--	----------	----------------	----------------	--	-----------

TERCERO; De lo anterior se desprende que dichas partidas y asignaciones, así como el programa de empleo temporal, fueron analizadas con puntualidad, en reunión con la Tesorera Municipal C.P. Susana Romero Castejón y con el ING. Juan Gabriel Álvarez Torres, quienes informaron cómo se desarrollara el programa de empleo temporal, quedando con las asignaciones de partidas, tal y como lo señala la tabla expuesta en el antecedente segundo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta comisión dictaminadora propone a este H. Cabildo el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA, la Propuesta del Programa de Empleo Temporal 2014, en los términos aquí expuestos.

Segundo.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la asignación y apertura de partidas presupuestales para cada una de las obras o acciones

expuestas en el presente cuerpo y que forman parte del Programa de Empleo Temporal 2014.

Tercero.- Es de **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA**, la ampliación al presupuesto de Egresos conforme a las partidas asignadas al Programa de Empleo Temporal (PET), así como la ampliación de los Ingresos hasta por la cantidad de \$7,312,246.08, que corresponden al mismo Programa de Empleo Temporal 2014 (PET).

Dado en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal el día 26 de agosto del año 2014.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE.

Presidente

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES

Secretario

ING. JULIO ANGUIANO URBINA

Secretario

LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES

Secretario

PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA

Secretario

Al término de la lectura **el Presidente Municipal**, manifestó.. Solamente comentar y solicitar a los integrantes de la comisión de Hacienda así como a los integrantes del Cabido en este punto de acuerdo que se les hizo llegar que se le pueda anexar UN acuerdo que será el TERCERO, mismo que deberá decir...

Tercero.- Es de **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA**, la ampliación al presupuesto de Egresos conforme a las partidas asignadas al Programa de Empleo Temporal (PET), así como la ampliación de los Ingresos hasta por la cantidad de \$7,312,246.08, que corresponden al mismo Programa de Empleo Temporal 2014 (PET).

No es otra cosa más que complementar las acciones que se deriban de este programa de empleo temporal donde al depositarse a la administración municipal ampliaría el Presupuesto de Ingresos, como también al derogarse en el pago de las personas que se van a contratar, entonces se ampliará el presupuesto de egresos, preguntando si no hay inconveniente, pediría que se complemente para cumplir con todas las disposiciones fiscales y contables de este programa de empleo temporal por parte del Ayuntamiento de Tecomán. A continuación hizo uso de la voz **el Regidor Inocencio Espinosa Hernández**, quien manifestó.... Hemos venido observando en varias sesiones de Cabildo que cuando se hacen los dictámenes de la Comisión de Hacienda, en varios dictámenes como en este que usted hace menciona y no se anexan cuáles son las partidas que se van a afectar, usted ahorita acaba de reconocer que nuevamente, viene

un documento incompleto y al menos no nos especifica en el acuerdo cuales partidas del presupuesto de ingresos, sobre todo el de egresos si vienen explicito, es la que se va a afectar, creo que es necesario el que se especifique ¿a cuál partida? Y no solo hablar en términos generales, pues se supone que para eso es el trabajo y los dictámenes de la comisión, es cuánto. **El Presidente Municipal**, manifiesta... Nosotros el señalamiento que hacemos a este acuerdo es simplemente poder registrar de manera contable el ingreso que corresponde a este programa, así como el egreso, de ahí en más, es completo este dictamen y yo reconozco el trabajo de los integrantes de la Comisión de Hacienda del Regidor Francisco Martínez Chaires, de Julio Anguiano Urbina, de Carlos Gariel Padilla, de Alfredo Díaz Blake y el de su servidor Héctor Raúl Vázquez Montes, que no hemos hecho más que atender las disposiciones legales, fiscales y contables por parte de la comisión de Hacienda y así seguirá siendo, vuelvo a comentar están abiertas las puertas para cuando usted quiera ser partícipe de los trabajos de esta comisión esta cordialmente invitado. Nuevamente el **Regidor Inocencio Espinosa Hernández**, quien expuso.... Nada más lo que pediría, en virtud de que usted comenta que está incompleto, es que se me indicara cuál es la partida presupuestal del presupuesto de ingresos, en virtud de que yo no lo detecté, pero si usted me dice entonces con eso queda salvado el punto. **El Presidente Municipal**, manifiesta... La persona que corresponda para dar esa información no está, es la Tesorera, pero con gusto la podemos llamar, pero de antemano no hay ningún inconveniente, sería en la partida correspondiente, no estamos cometiendo ninguna acción ilegal el poderle destinar alguna otra partida que no corresponda. Continúa exponiendo.... Este programa es importante para fortalecer el empleo de los Tecomenses para atender una demanda de miles de campesinos, de jornaleros que no tienen un empleo y que con este programa de empleo temporal que se gestionó por la SEDESOL por parte del Gobierno Estatal y Municipal, que vendrá ayudar mucho a la economía de muchas familias del municipio de Tecomán. Posteriormente hizo uso de la voz la **Regidora Ma. del Rosario Solís Sánchez**, quien expresa... a mí me gustaría Presidente. Estoy de acuerdo con el empleo temporal y como lo solicite la vez anterior, me gustaría que se diera a saber por medio electrónicos impresos y que la gente viniera a solicitar ese empleo, (pregunta) ¿se va abrir para toda la población, para toda la gente?, o va a ser específico para ciertas personas. **El Presidente Municipal**, contesta... La SEDESOL está yendo a campo está haciendo su función con los comités de la cruzada Nacional y están atendiendo ahí a las familias más vulnerables, hay polígonos ya marcados donde se va a tender precisamente por las carencias que representa, igualmente se les extenderá la invitación y se les hará llegar la parte que esta anejando la SEDESOL y los polígonos donde se va atender estos programas de empleo temporal.

No habiendo más comentarios **el Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal respecto de la autorización del programa empleo temporal 2014, así como la asignación y apertura de partidas presupuestales para cada una de las obras o acciones que forman parte del mismo, con la modificación

propuesta por el Presidente Municipal. **Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.** -----

A continuación **el Presidente Municipal**, manifestó que por haberlo pedido en tiempo y forma, solamente por el seguimiento que se tenía en el desarrollo de la sesión, hará uso de la voz y porque así no lo pidió el Líder Sindical Audelino Flores Jurado, quien hablará en relación al punto que hemos tratado en relación a sus representados, pregunta si no hay inconveniente.

A continuación **el Presidente Municipal** DECLARÓ UN RECESO, SIENDO LAS 10:53 HORA DEL DÍA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2014. REANUDÁNDOSE A LAS 11:00 HORAS DE LA MISMA FECHA. -----

Por último pidió a los Regidores quienes quieran quedarse a escuchar a las personas de antorcha campesina, la cual se ha venido atendiendo, y se respeta la libertad de expresión. Solicitándole al Secretario los haga pasar.

----- Para el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día y Agotados los puntos, **el Presidente Municipal**, solicito a los presentes ponerse de pie, y manifestó que hoy Martes 26 de agosto de 2014, siendo las 11:02 horas, declaro formalmente clausurada esta **QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO.** -----


ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES

PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. JULIO ANGUIANO URBINA

SÍNDICO MUNICIPAL


G. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS

REGIDORA


G. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE

REGIDOR


LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES

REGIDOR


C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA

REGIDORA



**C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS
LÓPEZ**

REGIDORA



LIC. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS

REGIDOR



LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ

REGIDOR



LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE

REGIDOR



C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ

REGIDORA



C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ

REGIDORA



PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA

REGIDOR



EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO

ALEJANDRO FLORES LÓPEZ.